



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **VISION CON VALORES "V I V A"** del Municipio de **SANTA MARIA VISITACIÓN** del Departamento de Sololá, el cual consta de cincuenta y siete (57) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SANTA MARIA VISITACIÓN**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1488 el cargo de CONCEJAL SUPLENTE II no fue postulado candidato alguno, por lo cual se declara vacante el cargo de CONCEJAL SUPLENTE II.
- II. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1488 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- III. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- IV. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, contenida en acta número OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, por el Partido Político VISION CON VALORES "VIVA", deviniendo en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala. 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SANTA MARIA VISITACION**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político **VISION CON VALORES "VIVA"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ELIAS SOSA DIONISIO**.
- II. Declarar vacante el cargo de **CONCEJAL SUPLENTE II**
- III. En consecuencia, declarar parcialmente procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-1488**.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFÍQUESE.



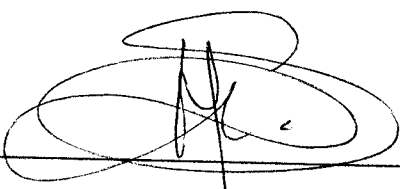
Huber Rolando Godínez Velásquez
Delegado Departamental
Registro De Ciudadanos
Sololá.-




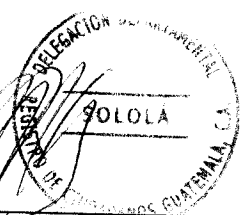
Tribunal Supremo Electoral

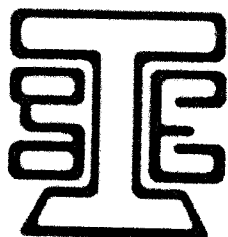
NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las nueve (09) horas con cinco (05) minutos, del día viernes quince de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): **ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO**, representante legal del partido político VISION CON VALORES "V I V A", el contenido de resolución número 105-03-2019 HRGV/lebch de fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SANTA MARIA VISITACION, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Heleios Neftali Sosa Dionisio.
quién de enterado y recibido de conformidad, firma: DOY FE.-

(f) 
NOTIFICADO

(f) 
NOTIFICADOR
HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1488

63

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SANTA MARIA VISITACION**

Organización Política: PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 10:47

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1870952640703	ELIAS SOSA DIONISIO	1870952640703	26/06/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1933799020703	ANTONIO ESTEBAN PEREZ DIONISIO	1933799020703	26/12/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2243546550705	CRUZ BENIGNO JAMINEZ CHOYON	2243546550705	13/02/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1897300050707	DOMINGO ATZ SOSA	1897300050707	01/04/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1819822690703	VICENTA CHAVAJAY DIONISIO	1819822690703	22/01/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1888042500703	MIGUEL SAMAYOA CHOX	1888042500703	06/07/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1586511110703	JOSE DAVID SOSA RAZON	1586511110703	19/03/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2369393270703	FRANCISCO ELIAS YAC PEREZ	2369393270703	20/09/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2195200110703	ZACARIAS CHAVAJAY ALVARADO	2195200110703	05/11/82
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE

[Handwritten Signature]
 Delegación Departamental
 Registro de Ciudadanos
 Sololá

